

Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, reelegido Secretario de la Real Academia de la Historia (diciembre de 2018)

Feliciano Barrios, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, ha sido reelegido, el pasado viernes 21 de diciembre de 2018, por unanimidad y por tercera vez consecutiva, secretario de la Real Academia de la Historia. Con anterioridad lo había sido el 13 de diciembre de 2013 y el 19 de diciembre de 2014, igualmente por unanimidad. El hecho de que entre estas dos últimas elecciones no mediase el período ordinario de los cuatro años se debió a que, al haber fallecido D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, I Marqués de Castrillón, en el ejercicio de su cargo de director el 31 de marzo de 2014, le sucedió entonces en el mismo, con carácter interino, D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, hasta el 12 de diciembre de 2014, en que fue nombrado director honorario. Tras la correspondiente elección, le sucedió, ya como titular, D.^a Carmen Iglesias Cano, Condesa de Gisbert, el 12 de diciembre de 2014, y, al día siguiente, nuestro compañero, que ya había desempeñado la Secretaría de la Docta Casa tanto con el ilustre historiador económico como con el distinguido medievalista.

JOSÉ M.^a VALLEJO GARCÍA HEVIA

Catedrático de H.^a del Derecho y de las Instituciones. UCLM

Creación de la Sociedad Española de Historia del Derecho

Convirtiendo en realidad una vieja aspiración hasta ahora no materializada, en la Asamblea General convocada al efecto y celebrada, con un gran éxito de asistencia, el 8 de febrero de 2019 en el campus principal de la Universidad Carlos III de Madrid, se constituyó la Sociedad Española de Historia del Derecho (SEHD). Una organización que pretende proporcionar un espacio de contacto, intercambio y colaboración a todos los profesores e investigadores vinculados profesionalmente a las universidades y centros de investigación españoles, que tengan como campo de dedicación la Historia del Derecho, si bien, igualmente, está abierto a la incorporación de miembros que desarrollen su trabajo en otros países y en otras disciplinas.

Los fines generales perseguidos por la SEHD están recogidos en sus Estatutos y consisten, básicamente, en procurar el fomento de la investigación y la docencia de la Historia del Derecho y de las Instituciones, el progreso y la difusión del conocimiento en este campo y la colaboración profesional y científica de sus miembros. La realización de estos objetivos se pretende concretar a través del desarrollo de diferentes actividades, entre las que cabe destacar las siguientes: promover la organización de congresos, seminarios, cursos, conferencias y otras reuniones de carácter científico; favorecer la elaboración y edición de publicaciones y la preparación y puesta en marcha de iniciativas y proyectos de investigación; convocar concursos o premios conectados con los fines de la sociedad; establecer un foro de reflexión, debate y actuación dirigido a estimular y facilitar la mejora de las enseñanzas histórico-jurídicas y a apoyar su implantación y su diversificación; asumir la representación y la defensa de los intereses comunes de los miembros de la sociedad ante las distintas instancias e instituciones; facilitar y canalizar la circulación de datos, documentos e informaciones concernientes a la esfera profesional de los historia-